



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, miércoles nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Fijación cuota alimentaria
Demandante:	Vanessa Alesandra Rodríguez Rodríguez
Niña:	A.G.B.R.
Demandado:	Robinson Yesid Beltrán Sierra
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00051-00
Asunto:	Requiere EPS

Conforme el informe secretarial, requiérase a FAMISANAR EPS para que conforme a sus registros, suministre los datos personales del señor ROBINSON YESID BELTRAN SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.690.636, toda vez que consultado el ADRES, se encuentra vinculado como afiliado a dicha entidad en el régimen CONTRIBUTIVO (f.47), concretamente se solicita:

- Nombre del empleador
- Ingreso Base de Cotización
- Dirección
- Correo electrónico
- Direcciones físicas reportadas.
- Teléfono y celular.

Como quiera que esta información es indispensable para surtir la notificación personal de la pasiva, se ordena su respuesta en el término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df87e90fc804e6ed2a070be1fc3963ea07c3607f57e07bd5346c0e91f17127ec**

Documento generado en 09/08/2023 04:51:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>